

Demarcación de Hacienda de Valencia

Chirivella.—Sucursal, Carretera de Torrente, 60, a la que se asigna el número de identificación 46-02-23.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, Jose Barea Tejeiro.

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 10 al 16 de septiembre de 1973, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	55,95	56,55
Billete pequeño (2)	55,52	56,55
1 dólar canadiense	54,85	55,40
1 franco francés	12,76	12,89
1 libra esterlina (3)	133,85	135,19
1 franco suizo	18,49	18,67
100 francos belgas	146,89	148,36
1 marco alemán	22,85	23,08
100 liras italianas (4)	9,02	9,11
1 florín holandés	20,88	21,09
1 corona sueca	13,13	13,26
1 corona danesa	9,71	9,81

Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1 2 y 5 dólares U. S. A.
 (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
 (4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

Corporación	Plaza	Categoría	Clase	Grado
Alcalá de los Gazules	Intervención de Fondo	4. ^a	5. ^a	19
	Depositaria de Fondos	4. ^a	5. ^a	18
Conil	Intervención de Fondos	5. ^a	5. ^a	19
	Depositaria de Fondos	5. ^a	5. ^a	18
Olvera	Intervención de Fondos	5. ^a	5. ^a	19
	Depositaria de Fondos	5. ^a	5. ^a	18
Ubrique	Intervención de Fondo	4. ^a	5. ^a	19
	Depositaria de Fondos	4. ^a	5. ^a	18

Madrid, 27 de julio de 1973. — El Director general, Antonio Carro.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

Declarada por resolución del Ministerio de Industria de fecha 30 de junio de 1973 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por Química Industrial del Nalón, S. A., al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, el levantamiento de las actas previas a la ocupación, se verificarán en los días que a continuación se indican para las fincas que en cada uno de ellos se señala, comenzando las operaciones a las diez de la mañana y pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, a su costa.

Ayuntamiento de Oviedo (Trubia)

Día 24 de septiembre de 1973:
 Fincas número 1, propietaria: Doña Eudisia Fernández Suárez.
 Fincas número 4, propietaria: Doña Eudisia Fernández Suárez.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 corona noruega	9,99	10,09
1 marco finlandés	14,98	15,13
100 chelines austríacos	309,50	312,60
100 escudos portugueses	234,03	236,37
100 yens japoneses	20,71	20,92
Otros billetes:		
1 dirham	13,09	13,22
100 francos C. F. A.	25,48	25,73
1 cruzeiro	7,95	8,03
1 peso mejicano	4,90	4,34
1 peso colombiano	1,84	1,86
1 peso uruguayo	0,03	0,04
1 sol peruano	0,55	0,56
1 bolívar	12,67	12,80
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	175,74	177,50

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Intervención de Fondos y Depositaria de Fondos de varios Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Cumplidos los trámites previstos en las Circulares de 6 de marzo de 1972 y de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, las plazas de Intervención y Depositaria de Fondos siguientes:

- Finca número 5, propietaria: Doña Juana Fernández Suárez.
- Finca número 6, propietarios: Hrdos. de Ulpiano López García.
- Finca número 8, propietaria: Doña Juan Fernández Suárez.
- Día 26 de septiembre de 1973:
- Finca número 10, propietarios: Hrdos. de Bartolomé Díaz Alvarez.
- Finca número 11, propietarios: Doña Teresa Fernández y hermanos.
- Finca número 13, propietarios: Hrdos. de Bartolomé Díaz Alvarez.
- Finca número 14, propietarios: Hrdos. de Bartolomé Díaz Alvarez.
- Finca número 16, propietarios: Hrdos. de Rogelio Tuñón.
- Día 28 de septiembre de 1973:
- Finca número 17, propietario: Don Heliodoro Sánchez.
- Finca número 18, propietaria: Doña Marcelina Alvarez Alonso.
- Finca número 19, propietarios: Hrdos. de Bartolomé Díaz Alvarez.
- Finca número 20, propietarios: Hrdos. de Clemente Suárez.
- Finca número 21, propietario: Don Benjamín Yugeros.
- Finca número 22, propietaria: Doña Manuela López Alvarez.